

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-42-2024-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	11:52:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA SEGUNDA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:

- 60 HORAS LECTIVAS Y/O HORAS ACADEMICAS Y/O HORAS PEDAGOGICAS: DE CAPACITACION EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISION Y/O EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISION EN OBRAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

De igual forma, considerar al momento de absolver las consultas y observaciones, lo establecido en el tercer párrafo del numeral 6.2 de las disposiciones generales de la DIRECTIVA N° 009-2019-OSCE/CD, ésta última indica: Se entiende que la absolución de una consulta y/u observación no ha sido motivada cuando la Entidad se limite a señalar en el pliego, frases como: Ceñirse a lo establecido en las Bases, El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento, entre otras

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION

LO SOLICITADO YA SE ENCUENTRA DESCRITO EN LAS BASES

- 60 HORAS LECTIVAS Y/O HORAS ACADEMICAS Y/O HORAS PEDAGOGICAS: DE CAPACITACION EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20522371492	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	Hora de envío :	20:59:48

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE A FIN DE PROMOVER LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y UNA COMPETENCIA JUSTA DE LOS POSTORES CONSIDERAR TAMBIÉN PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE LOS SIGUIENTES CURSOS QUE NO DISTAN DE LO SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PERO TIENEN DIFERENTE DENOMINACIÓN DEPENDIENDO EL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMO POR EJEMPLO:

-SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (120 HORAS LECTIVAS, ACADEMICAS O PEDAGÓGICAS)

-SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) (120 HORAS LECTIVAS, ACADEMICAS O PEDAGÓGICAS)

-RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD EN OBRAS (240 HORAS LECTIVAS, ACADEMICAS O PEDAGÓGICAS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERALES a) , b) del Artículo 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION

LO SOLICITADO YA SE ENCUENTRA DESCRITO EN LAS BASES

- 60 HORAS LECTIVAS Y/O HORAS ACADEMICAS Y/O HORAS PEDAGOGICAS DE CAPACITACION EN: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION, Y/O SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTURA, Y/O EN LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.

- 60 HORAS LECTIVAS Y/O HORAS ACADEMICAS Y/O HORAS PEDAGOGICAS: DE CAPACITACION EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20522371492	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	Hora de envío :	20:59:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DE LO DETALLADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITA COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: DEBE TENER COMO MNIMO DOS (02) AÑOS COMO ESPECIALISTA Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O COORDINADOR Y/O RESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O JEFE EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESTACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CONTADO A PARTIR DE LA COLEGIATURA.

SE ENTIENDE COMO SERVICIOS IGUALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA (HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, POSTAS DE SALUD, CLÍNICAS) , PERO NO DETALLAN A QUE SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES, POR LO QUE SE PROPONE AL COMITÉ SEGÚN LO OBSERVADO EN LAS PARTIDAS QUE SE EJECUTARÁN EN EL SERVICIO CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA (HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, POSTAS DE SALUD, CLÍNICAS).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERALES A,B Y C , ARTICULO 2, LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SIN EMBARGO EN EL ITEM 7.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NO SE DETALLAN LOS SERVICIOS SIMILARES

SE CONSIDERA SERVICIOS SIMILARES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A LOS SIGUIENTE:

Servicios de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Acondicionamiento y/o Implementación y/o Adecuación y/o Habilidad de Infraestructura en Establecimientos de Salud Públicos y/o Privados o en Edificaciones en general.